

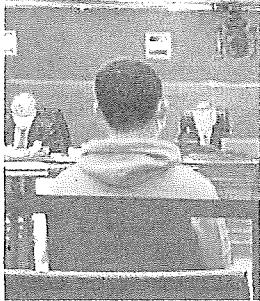
Bajan la pena a un violador que amenazó con un taser a su víctima

La Audiencia de Álava le reduce de ocho a siete años su agresión sexual tras solicitar su abogado una revisión por la ley del 'sólo sí es sí'

DAVID GONZÁLEZ

VITORIA. Suma y sigue. La ley del 'sólo sí es sí' ha permitido otra rebaja de condena a un violador. Este último beneficiado es un vecino de la capital alavesa que, junto a un cómplice, accedió al piso de su víctima con engaños y la violó tras amenazarla con soltarle dos descargas en el cuello con un taser, una pistola eléctrica. No contento con ello, durante el ataque sexual, y para que no se resistiera, le soltó: «no te muevas que abajo esperan otros cinco que te van a reventar». También le robaron.

Los hechos sucedieron el 23 de septiembre de 2020. La Ertzaintza les capturó un par de días después. A uno lo rescató cuando se descolgaba del balcón del piso donde se había ocultado. Era



El principal encausado.

una cuarta planta. «Llovía mucho, si no llegamos a verle se hubiera precipitado al vacío», recuerdan agentes participantes en aquel operativo.

En mayo de 2022, la Audiencia Provincial de Álava castigó a este joven de 25 años a un global de catorce años. De ellos, ocho correspondían a la agresión sexual. A su cómplice le cayeron siete. Tras la entrada en vigor en octubre de la Ley orgánica 10/2022, Alejandro Toribio, abo-

gado del principal implicado, solicitó la revisión de la condena. El fallo de los magistrados Ana Zulueta, Jesús Poncela y Francisco García Romo reconoce el derecho de éste preso en Zaballa a recibir una rebaja. De esta manera, los ocho años impuestos por la agresión sexual se convierten en siete. Los otros seis años, correspondientes a los cargos de robo con violencia y amenazas, se mantienen inalterables. También le recortan en doce meses los ocho años iniciales de prohibición de comunicación y alejamiento de su víctima. Cuando cumpla dos terceras partes de su pena será expulsado a su país.

En el juicio, el testimonio de esta mujer resultó fundamental. Se trata de una trabajadora sexual a la que el principal encausado engañó para subir a su casa. «Me acuerdo todos los días de él desgraciadamente», clamó tras renunciar al biombo que la protegía de sus atacantes. «Quiero verles la cara y me da igual que me vean», dijo en sala. Desde aquel día de septiembre sufre «estrés» y ya no ejerce en Vitoria.

Detenido un conductor sin carné y drogado que huye de un control de carreras ilegales

Emprendió su huida en un polígono de Logroño y la Policía Local de la capital riojana lo arrestó cuando se estrelló en una parcela de Oion

N. NUÑO

VITORIA. La Policía Local de Logroño comunicó ayer el arresto, en la madrugada del pasado sábado, de un individuo que conducía de forma temeraria y se dio a la fuga en un dispositivo policial desplegado por las concentraciones nocturnas y las carreras ilegales que se celebran en varias áreas industriales de la capital riojana. En conductor fue detenido cuando acabó con su coche en una finca ya en la localidad alavesa de Oion.

Al parecer, una patrulla de la Guardia urbana localizó a un turismo que realizaba derrapes en las rotondas del polígono Las Cañas; en una concentración en la que tomaban parte cerca de cuarenta automóviles. Al tratar de interceptar al vehículo, el con-

ductor emprendió una huida seguida por las patrullas. Según detalla la Policía, primero condujo marcha atrás a elevada velocidad entre la multitud de personas que estaban reunidas a esas horas en esa zona. Después, circuló en dirección contraria por varias rotondas y viales «a más de 150 kilómetros por hora» en diversos tramos. Esa conducción provocó que varios coches tuvieran que apartarse de su camino.

Tras tomar otra rotonda en sentido inverso, y ya en Oion, el sujeto perdió el control del vehículo y se estrelló en una parcela cercana. Ni el conductor ni los otros tres ocupantes resultaron heridos de gravedad.

Agentes de la Policía Local de Logroño pudieron comprobar entonces que esta persona carecía de permiso de conducir, del seguro obligatorio del vehículo y que se encontraba bajo los efectos del consumo de drogas. Finalmente, la Ertzaintza se hizo cargo de las diligencias penales por la comisión de varios delitos contra la seguridad vial.

No pague más por sus muebles

REBAJAS

ofiprix.com

900 909 094

BILBAO · DONOSTIA · ALICANTE · VALLADOLID · BARCELONA · MADRID · ZARAGOZA · VALENCIA · SEVILLA

Ofiprix Muebles de oficina

PROYECTOS GRATUITOS · MONTAJE Y TRANSPORTE GRATUITOS* ENTREGA INMEDIATA · SERVICIO EXPRESS 24 H.



PROYECTO GRATIS

Llámenos y le realizaremos un proyecto de su oficina gratuito y sin compromiso.



OFIPRIX RENTING

NO COMPRE SUS MUEBLES, ALQUÍLELOS

Ahora usted puede alquilar sus muebles y disfrutarlos cómodamente mediante un contrato de arrendamiento.